



## AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO

Pza. Constitución, 1  
14206 Valsequillo (Córdoba)

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE ENERO DE 2022.

En Valsequillo, siendo las 9:05 horas del día **3 de Enero de 2022**, se reúnen en el Salón de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> María Jesús García Nieto, los Concejales/as **D. Francisco Rebollo Mohedano, D<sup>a</sup> María Villanueva Esquinas, D<sup>a</sup> Encarnación Rodríguez Mellado, D<sup>a</sup> Ana María Sánchez Rosa y D<sup>a</sup> Noelia Rosa Sandoval**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previamente convocados, actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación D<sup>a</sup> María del Carmen Orugo Tejero.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, pasan a debatir los puntos incluidos en el orden del día.

#### I.-PARTE RESOLUTIVA.

**1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.** Preguntado por la Presidenta si alguno de los reunidos tiene que formular alguna observación al acta de la sesión citada distribuida con la convocatoria, y no habiendo observaciones, queda por unanimidad aprobada el acta de la sesión ordinaria de 15 de Diciembre de 2021.

**2º.PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE DETERMINACIÓN DE CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL Y SUS RETRIBUCIONES.-** Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, que presenta la siguiente literalidad:

*“Mediante Providencia de esta Alcaldía se dispuso la emisión de Informe de Secretaría sobre la normativa y procedimiento a seguir para revocar la declaración y situación de dedicación parcial para el cargo de 1ª Teniente de Alcalde de esta Corporación, acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de 11 de Diciembre de 2020.*

*Considerando que la actividad generada en este Ayuntamiento en sus distintas áreas de gestión, la puesta en marcha de proyectos que exigen un mayor esfuerzo de planificación y de control en su ejecución, unido a la demanda creciente de servicios por parte de los vecinos, obliga a la estructura política a adecuarse convenientemente para la satisfacción de dichas necesidades, por lo que entiendo que es el cargo de Alcalde/sa-Presidente/a de este Ayuntamiento el que necesita de una dedicación parcial con las retribuciones que ello conlleva.*

*A la vista del citado Informe, se considera más adecuado para los intereses municipales desde el punto de vista de la organización así como desde el aspecto económico, revocar consiguientemente la declaración de dedicación parcial para el cargo de 1ª Teniente de Alcalde y Concejala-Delegada de Cultura, Asuntos Sociales, Turismo y Festejos. Por todo ello, **PROPONGO:***

**PRIMERO.** Revocar el régimen de dedicación parcial, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, del cargo de Primer/a Teniente de Alcalde, por considerar más adecuado que corresponda al cargo de Alcalde/sa disponer de este régimen de dedicación parcial, con fecha y efectos de **27 de Diciembre de 2021.**

**SEGUNDO.** Determinar que el cargo de Alcalde-Presidente realice sus funciones en régimen de dedicación parcial al 75% de la jornada, con una dedicación mínima de 26,25 horas/semana, en horario flexible y discrecional, durante toda la jornada.

Código seguro de verificación (CSV):

**3B5D A63D 7D2B 8BAA F95A**



3B5DA63D7D2B8BAAF95A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.valsequillo.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora, Doña ORUGO TEJERO MARIA CARMEN el 10/1/2022

VºBº de La Alcaldesa ,Doña GARCIA NIETO MARIA JESUS el 10/1/2022

**La dedicación tendrá efectos desde la adopción del acuerdo plenario correspondiente , así como el alta en la Seguridad Social y estará en vigor hasta el final del mandato corporativo, sin perjuicio de que pueda procederse a su revocación o modificación**

**TERCERO.** Establecer a favor del miembro de la Corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda:

Cargo	Retribución anual bruta 2022
Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento	22.225,14 €

Por unanimidad de los asistentes al acto, que son el total de miembros que forman esta Corporación Municipal, se acuerda prestar aprobación a la propuesta transcrita y por ende, hacer suyos los acuerdos que en la misma se contienen.

**3º.DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGACIONES EN MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**-Se da cuenta a los reunidos de la Resolución de esta Alcaldía de fecha 29 de Diciembre de 2021, que dice lo siguiente:

*“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-Visto que por Providencia de esta Alcaldía de 29/12/2021 se inició expediente para proceder a la reorganización de las delegaciones y nombramientos otorgados en su día, al haberse producido la renuncia de D. Francisco Rebollo Mohedano del cargo de Alcalde y procedido a la toma de posesión de D<sup>a</sup> María Jesús García Nieto.*

*Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:*

**PRIMERO.** Modificar las Resoluciones de Alcaldía de fecha 18 de Junio y 2 de Julio de 2019, y designar como Primer Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a D. Francisco Rebollo Mohedano.

**SEGUNDO.** Modificar la Resolución de 18 de Junio de 2019, efectuando las siguientes delegaciones en los Concejales de esta Corporación, manteniendo los términos y condiciones en que se realiza la delegación contenidos en dicha Resolución:

Área de delegación	Concejal/a
Cultura, Asuntos Sociales, Festejos, Mujer, Juventud y Protección Civil	Maria Villanueva Esquinas
Turismo, Deportes, Obras PFEA, Escuela Adultos, Agricultura, Régimen Interior	Encarnación Rodríguez Mellado
Ganadería, Participación ciudadana, Urbanismo y Medio Ambiente	Francisco Rebollo Mohedano

**TERCERO.-**Notificar la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

**CUARTO.-**Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución, si en ella no se dispusiera otra cosa. Asimismo se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

**QUINTO-** Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.-”

Código seguro de verificación (CSV):

3B5D A63D 7D2B 8BAA F95A



3B5DA63D7D2B8BAAF95A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.valsequillo.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora, Doña ORUGO TEJERO MARIA CARMEN el 10/1/2022

VºBº de La Alcaldesa, Doña GARCIA NIETO MARIA JESUS el 10/1/2022

**Todos/as los Sres/as Concejales/as presentes quedan debidamente enterados.**

**4º.-DAR CUENTA DE LA COMUNICACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE CAMBIOS DE PORTAVOCES.-** Se da cuenta del escrito presentado por los componentes del Grupo Municipal PSOE-A, mediante el que comunica los cambios en el Portavoz Titular y Suplente de dicho Grupo, que pasan a ser los siguientes:

**-Portavoz Titular:** María Villanueva Esquinas.

**-Portavoz Suplente:** Encarnación Rodríguez Mellado.

**Todos/as los Sres/as Concejales/as presentes quedan debidamente enterados.**

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, de orden de la Presidencia se da por finalizado el acto cuando son las 9,10 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

**3B5D A63D 7D2B 8BAA F95A**



3B5DA63D7D2B8BAAF95A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.valsequillo.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora, Doña ORUGO TEJERO MARIA CARMEN el 10/1/2022  
VºBº de La Alcaldesa ,Doña GARCIA NIETO MARIA JESUS el 10/1/2022